

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de febrero de dos mil quince (2015)

RETERENCIA DESACATO
ACCIONANTE MARIA BERNARDA CALLE MARTINEZ
ACCIONADO COLPENSIONES
RADICADO 050013333011-2014-01755-00
ASUNTO Estarse a lo resuelto

De conformidad con información extractada del sistema de gestión judicial que a continuación se imprime, en el asunto de la referencia, ya se adelantó incidente de desacato, que terminó con sanción y actualmente y la misma se encuentra para trámite de consulta

Nueva Consulta Jurídica

No. Proceso: 05001 - 33 - 33 - 011 - 2014 - 01755 - 00

> MEDELLIN (ANTIOQUIA) > Administrativo > Administrativo Oral

Demandante: MARIA BERNANRDA CALLE Cédula: 42999186

Demandado: COLPENSIONES Cédula: 9003860047

Despacho: JUEZ 11 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN Última Ubicación: Corte Constitucional

Asunto a tratar:

Últimas Actuaciones | Asunto a tratar | Historia | Sujetos Procesales | Información Proceso

Actuación	Fecha Actua.	Inicial	Final	Fotos	Cuadernos	Término?	T
Fijación estado	12/02/2015	13/02/2015	13/02/2015			SI	L
Auto declarado desacato sanción	12/02/2015					NO	h
Recibo de Memorial Oficina Judicial	11/02/2015					NO	h
Notificación	02/02/2015					NO	h

SANCION A LA Dra. ZULMA CONSTANZA GUAUQUE BECERRA -

Primero Anterior Siguiente Ultimo 1 de 1 Fecha de Presentación: 26/11/2014 Blanquear todo

4:14 p.m. CAPS NUM

En consecuencia, en relación con el memorial radicado por la parte accionante el 11 de febrero de 2015, donde solicita incidente de desacato, la parte incidentante deberá estarse a lo dispuesto en auto notificado por estados el día 13 de febrero de 2015.

Por secretaría además de la notificación por estado comuníquese a la parte incidentante a través de telegrama o llamada telefónica.

NOTIFIQUESE,

EUGENIA RAMOS MAYORGA
JUEZA